



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 042-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 27 de junio de 2023

### VISTO:

El INFORME N° 083-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 19 de junio de 2023 y el INFORME TÉCNICO N° 044-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 21 de junio de 2023, mediante los cuales se brinda conformidad a la actualización del expediente técnico de la inversión con C.U.I N° 2342078: "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM - Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", y;

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatorias, en el Anexo de Definiciones precisa al Expediente Técnico de Obra como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que de conformidad con el numeral 32.4 del artículo 32° de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión; mientras que, en atención al numeral 32.5 del citado artículo, tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera;

Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 670-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la Directiva N° 010-2019-UNTRM "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





## Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

## N° 042-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, mediante Resolución Rectoral N° 046-2022-UNTRM/R, de fecha 31 de enero de 2022, se aprueba el expediente técnico del proyecto "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM-Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2342078, código SNIP N° 380818, con un plazo de ejecución de doce (12) meses, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 457,323.79 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos veintitrés con 79/100 soles), y que el proyecto en mención no contempla infraestructura, por lo tanto no consigna gestión de riesgo para Obra;



Que, mediante INFORME N° 002-2023-UNTRM-PROYECTO CUI N° 2342078, de fecha 27 de abril de 2023, el Coordinador del proyecto, sustenta al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la actualización de documentos equivalentes del proyecto: C.U.I N° 2342078 "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM - Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"; asimismo, concluye que las modificaciones realizadas en la acción 1.1 Equipamiento del Centro de Incubación Empresarial no cambian el dimensionamiento de la oferta de servicios de la unidad productora intervenida por el proyecto, realizándose la actualización de costos, acorde a los precios que existen en el mercado; además concluye que la creación de la siguiente acción nueva: Acción 1.2 Fortalecimiento de Capacidades en Incubación y Acompañamiento Empresarial y Desarrollo de Investigación, no incrementa el dimensionamiento de la oferta de servicios de la unidad productora intervenida;



Que, a su vez, por INFORME N° 083-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 19 de junio de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la evaluación de la actualización del expediente técnico del proyecto con C.U.I N° 2342078; concluyendo que el presupuesto total actualizado asciende a S/ 417,072.65 (Cuatrocientos diecisiete mil setenta y dos con 65/100 soles) y que, con relación a las variaciones y modificaciones a nivel de expediente técnico versus lo planteado en el perfil técnico viable, las modificaciones realizadas no afectan ni modifican la capacidad de producción de la Unidad Productora de Servicios, por lo cual emite **CONFORMIDAD** a la referida actualización;



El Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, recomienda remitir el informe a la Unidad Formuladora, para la evaluación de consistencia del expediente técnico del proyecto N° 2342078;



Que, mediante OFICIO N° 330-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 19 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Directora General de Administración, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2342078, recomendando derivar el requerimiento a la Unidad Formuladora;



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 042-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, con OFICIO N° 2935-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de junio de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe de análisis de consistencia por la Unidad Formuladora del Proyecto C.U.I N° 2342078;

Que, con INFORME TÉCNICO N° 044-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 21 de junio de 2023, el Responsable de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con C.U.I. N° 2342078, no afectan a la Concepción Técnica ni al Dimensionamiento del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que emite **CONFORMIDAD**, para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;

Que, mediante OFICIO N° 1110-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 21 de junio de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, el análisis de consistencia del Proyecto de Inversión con CUI N° 2342078, para aprobación de las modificaciones al proyecto, planteadas en la actualización del expediente técnico y/o documentos equivalentes;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar la actualización del expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2023-UNTRM/R, de fecha 03 de enero de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...). (ii) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARRS), así como su actualización y/o modificación (...);"

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 042-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del expediente técnico del proyecto de inversión denominado: "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM - Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2342078, cuyo presupuesto asciende a S/ 417,072.65 (Cuatrocientos diecisiete mil setenta y dos con 65/100 soles), en un plazo de ejecución de 12 meses calendario, correspondiente al periodo 2023, recursos que están distribuidos según el siguiente detalle:



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO ( DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022) S/	PRESUPUESTO POR EJECUTAR S/	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META (CANT)	PRESUPUESTO TOTAL S/
<b>COMPONENTE I: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE INCUBACIÓN EMPRESARIAL DE LA FACEA - UNTRM</b>	<b>254,407.65</b>	<b>97,920.00</b>			<b>352,327.65</b>
1.1. EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INCUBACIÓN EMPRESARIAL	251,407.65	960	EQUIPO	111	252,367.65
1.2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E INCUBACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN	3,000.00	96,960.00	INFORME	26	99,960.00
<b>COSTOS DIRECTO</b>	<b>254,407.65</b>	<b>97,920.00</b>			<b>352,327.65</b>
<b>GESTIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>25,345.00</b>	<b>21,600.00</b>			<b>46,945.00</b>
<b>EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	<b>9,800.00</b>	<b>0</b>	EXPEDIENTE	<b>1</b>	<b>9,800.00</b>
<b>LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO</b>		<b>8,000.00</b>	ESTUDIO	<b>1</b>	<b>8,000.00</b>
<b>COSTOS INDIRECTO</b>	<b>35,145.00</b>	<b>29,600.00</b>			<b>64,745.00</b>
<b>COSTO TOTAL ACTUALIZADO</b>	<b>289,552.65</b>	<b>127,520.00</b>			<b>417,072.65</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominada: "Creación e Implementación del Centro de Incubación Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM - Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2342078, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 042-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usuaría para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

